

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre
D.N.I.	Cuerpo o Escala a la que pertenece		N.R.P.
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia		Localidad
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	Fecha de posesión	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	N.C.D.	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	--------	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En a de de 19

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

UNIVERSIDADES

26476 RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) y 27.2 de la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la Función Pública de Galicia («Diario Oficial de Galicia» de 1 de junio), y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de las Normas Estatutarias de esta Universidad aprobadas por el Decreto 1/1990, de 11 de enero («Diario Oficial de Galicia» de 22 de enero), en relación con el artículo 3.º de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre),

Este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se indica en el anexo I a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por funcionarios que reúnan los requisitos que para el puesto de trabajo se señalan en el anexo.

Segunda.-Las solicitudes para participar en la presente convocatoria se dirigirán al ilustrísimo señor Gerente de la Universidad de La Coruña y se presentarán en el Registro General (calle Juana de Vega, 2, La Coruña), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de

la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que se acompaña como anexo II.

Tercera.-Los aspirantes deberán adjuntar a la petición su curriculum vitae en el que figuren cuantos méritos estimen oportunos, que deberán justificar mediante certificación o copia compulsada. Los méritos alegados y no probados no serán tenidos en cuenta.

Cuarta.-El aspirante que resulte seleccionado deberá tomar posesión en los plazos señalados en el artículo 14 del Decreto 93/1991, de 20 de marzo («Diario Oficial de Galicia» del 25). En el supuesto de que obtengan destino aspirantes pertenecientes a otras Administraciones Públicas, su cese deberá llevarse a cabo de acuerdo con la legislación de su Administración de procedencia y quedarán en la situación que proceda, de acuerdo con sus normas específicas. La incorporación de los funcionarios de la Administración del Estado que resultaran seleccionados requerirá el informe favorable de su Departamento, que de no emitirse en el plazo de quince días se considerará favorable.

Quinta.-La resolución de la presente convocatoria se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 1 de octubre de 1991.-El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Código del puesto: 003. Denominación del puesto: Secretario/a del Rector. Dependencia: Rectorado. Localidad: La Coruña. Tipo de puesto: Singularizado. Grupo: C/D. Nivel: 20. Complemento específico: 511.440.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Grupo	NRP
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Departamento	Dependencia	Localidad
--------------	-------------	-----------

SOLICITO: Ser admitido/a a la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Coruña de 1 de octubre, por considerar que reúno los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

Designación del puesto de trabajo	Nivel de complemento de destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En a de de 19.....
(Firma del solicitante)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

26477 RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes, de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificadas por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Córdoba y demás disposiciones vigentes, Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar, para su provisión por libre designación, las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A o B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Córdoba, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad, (calle Alfonso XIII, número 13, Córdoba), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, según modelo que figura en el anexo III, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, acompañando documentación justificativa, original o fotocopia debidamente compulsadas.

Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista personal.

Corresponde al ilustrísimo señor Gerente de la Universidad de Córdoba elevar las oportunas propuestas de nombramiento al excelentísimo señor Rector o, en su caso, de no provisión total o parcial de los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 9 de octubre de 1991.-El Rector, Amador Jover Moyano.